## MINUTA DE TRABAJO

Siendo las 09:00 horas del día 21 de octubre de 2020, en la Ciudad de México, se reunieron de forma virtual el Mtro. Sergio Miguel Cedillo Fernández, Director de Análisis Institucional y Políticas Públicas y el Dr. Óscar William Márquez Barbosa, Coordinador para la Erradicación de la Violencia Feminicida por parte de la Comisión Nacional; y por parte del Instituto Nacional de las Mujeres, la Mtra. Enna Paloma Ayala Sierra, Directora de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres y la Lic. Beatriz Teresa Casas Arellanes, Directora de la Política Nacional de Igualdad en el Ámbito Político y Social; quienes conforman el Comité de Selección que elegirá a la personas representantes de las instituciones académicas o de investigación especializadas, nacionales y locales, que formaran parte del grupo de trabajo que estudiará la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) el estado de Baja California, sobre el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres por violencia feminicidia, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

## ANTECEDENTES

1. El 27 de febrero de 2020, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del estado de Baja California, presentó una solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida en aquella entidad.

2. Del 26 de junio al 3 de julio de 2020, en las páginas de internet de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y del Instituto Nacional de las Mujeres, se publicaron las convocatorias nacional y estatal extraordinarias para conformar el grupo de trabajo que estudiará la solicitud de AVGM para Baja California.

3. En razón de lo anterior, tanto la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, como el Instituto Nacional de las Mujeres, con fundamento en la Base OCTAVA de las convocatorias referidas, nombraron a las personas que firman la presente acta para integrar el Comité de Selección encargado de elegir a las personas representantes de las instituciones académicas o de investigación especializadas a nivel nacional y estatal que formarán parte del grupo de trabajo que estudiarán la solicitud de alerta de violencia de género para Baja California.

4. Que al cierre de las convocatorias se recibieron seis postulaciones para participar en las mismas.

## ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

**PRIMERO.** En este acto se instala el Comité de Selección que elegirá a las personas representantes de las instituciones académicas o de investigación especializadas tanto nacionales como de las entidades federativas que formarán parte del grupo de trabajo al que hace referencia el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que estudiará la solicitud de alerta de violencia de género para el estado de Baja California.

**SEGUNDO.** De conformidad con las bases tercera, quinta y sexta de las convocatorias, se acordó elegir al Mtro. Héctor Alberto Pérez Rivera, académico titular del Instituto Tecnológico Autónomo de México, de la Universidad Nacional Autónoma de México; Dra. Marlene Celia Solís Pérez investigadora titular del Colegio de la Frontera Norte; la Dra. Alma Alejandra Soberano Serrano y la Dra. Sheyla Delhumeau Rivera, ambas de la Universidad Autónoma de Baja California.

## FIRMA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Dr. Óscar William Márquez Barbosa
Coordinador para la Erradicación de la Violencia Feminicida

Mtra. Enna Paloma Ayala Sierra,
Directora de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres

Mtro. Sergio Miguel Cedillo Fernández
Director de Análisis Institucional y Políticas Públicas

Lic. Beatriz Teresa Casas Arellanes

Directora de la Política Nacional de Igualdad en el Ámbito Político y Social